

1ra. Jornada Internacional Colegiada 2022
"Vulnerabilidad e Inclusión"



Análisis de los Informes Alternativos en Materia de Derecho a la Accesibilidad en México



Dra. Eska Elena Solano Meneses
Facultad de Arquitectura y Diseño
UAEMEX

Introducción

- A partir de la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Parte se comprometen a dar cumplimiento a los artículos que de ella emergen.
- El artículo 35º establece la obligación de entregar de un informe sobre los avances realizados en materia de derechos de las PcD en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la CDPD, celebrada en mayo del 2008
- México ha presentado un rezago a este cumplimiento habiendo entregado el informe inicial en el 2011 y un segundo informe denominado “Informe segundo y tercero combinados” en el 2018

COMPROMISO DE ENTREGA DE INFORMES OFICIALES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PCD (ARTÍCULO 35 DE LA CDPCD).	CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA CDPCD POR MÉXICO	INFORME ENTREGADO Y FECHA DE ENTREGA
2010	No cumplido en fecha establecida	1er informe oficial 2011
2014	No cumplido	-----
2018	Cumplido	2do y 3º combinados 2018

Imagen 1 Cuadro que representa el cumplimiento del Artículo 35 por parte de México (Elaboración propia).

INFORMES ALTERNATIVOS ENTREGADOS POR MÉXICO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PCD	FECHA	INSTITUCIONES RESPONSABLES
1er informe alternativo	25 de octubre del 2011	COAMEX Coalición México por los derechos de las personas con discapacidad
2do informe alternativo 2014-2018	2018	COAMEX Coalición México por los derechos de las personas con discapacidad
Informe especial	2018	CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Informe alternativo 2014-2019	2019	Colectivo Chuhcán A.C., Disability Rights International (DRI), Equis Justicia para las Mujeres A.C. (Equis), Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Transversal, Acción sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad A.C. y la Red Nacional por los Derechos de la Infancia (REDIM)

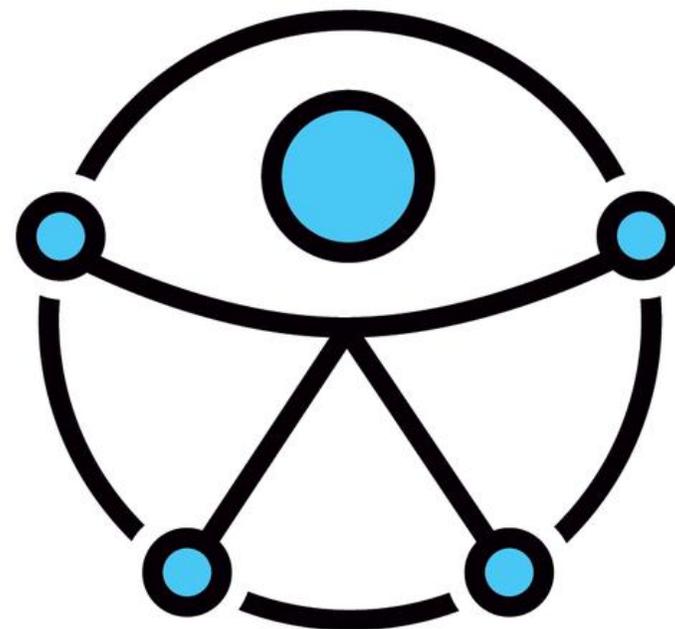
Imagen 2 Cuadro que representa la periodicidad de los Informes Alternativos (Elaboración propia)

Ante ello, las instituciones no gubernamentales han optado por enviar informes alternativos, conocidos como Informes Sombra.

Existen en su haber, cuatro informes alternativos mexicanos generados por diferentes instancias, con el objeto de mostrar la realidad cercana que viven las PcD en México.

DESARROLLO

El artículo 9 de la CDPCD establece: “los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el ACCESO de las Personas con discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones



1. Análisis de los informes oficiales entregados por México desde el 2008 a la fecha en materia de accesibilidad

a) Informe inicial del 2011, señala medidas adoptadas: proyectos y adecuaciones a la infraestructura, transporte, vivienda, turismo , salud y deporte, sin llegar a transformaciones estructurales

SECTOR	ACCIONES REFERIDAS
Transporte	Fondos federales para transporte público adaptado
Educación (infraestructura)	Facilitación al acceso, tránsito y permanencia de las personas con discapacidad a través de adecuaciones arquitectónicas y curriculares en instalaciones educativas
Educación (formación)	Incorporación de materias para la enseñanza de la accesibilidad en las Licenciaturas de Arquitectura y Urbanismo
Salud (infraestructura)	Mejora de la accesibilidad de algunos instalaciones de salud
Políticas públicas	Elaboración de instrumentos normativos
Servicios administrativos	Atención preferencial e inmediata para las personas con discapacidad en los trámites administrativos
Vivienda	Desarrollo de un modelo de vivienda de interés social accesible
Transporte (infraestructura)	Desarrollo de condiciones de accesibilidad en varios aeropuertos del país específicamente personas con discapacidad motriz y se realizan ajustes en algunas terminales de autobuses y sistemas de transporte
Turismo	Fomento al turismo con infraestructura e instalaciones accesibles
Deporte	Creación de instalaciones para fomento al deporte paralímpico

nité

Imagen 3 Cuadro que muestra los avances reportados en el Informe inicial del 2011 generado por México ante el Cor sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

b) Informes segundo y tercero combinados del 2018 (Gobierno de México, 2018), donde se reportan avances sobre todo en políticas públicas.

SECTOR	ACCIONES REFERIDAS
Políticas públicas	Creación de la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad LGIPD del 2011 que considera la accesibilidad en políticas públicas, instalaciones en centros educativos y laborales (Cámara de diputados del H Congreso de la Unión, 2011).
Políticas públicas	Creación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014) que busca "Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información"
Políticas públicas (Sistema urbano)	La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2016) que promueve la accesibilidad en equipamientos y movilidad urbana (vialidades y sistema de transporte)
Políticas públicas (Turismo)	La Ley General de Turismo (Cámara de Diputados de H. Congresos de la Unión, 2015) que promueve la prestación de servicios turísticos con accesibilidad
Políticas públicas (Desarrollo urbano y vivienda)	El Programa de Infraestructura (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2017) establece criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad social en vivienda y espacios públicos.
Políticas públicas	La CDMX desarrolla Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad (Gobierno de la Ciudad de México, 2016) y la Ley de la Accesibilidad, (Gobierno de la Ciudad de México, 2017).
Políticas públicas (Transporte)	Se crea el FOTRADIS Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2018) inició en 2014 para garantizar el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente .
Políticas públicas (Salud, Trabajo, Educación)	Entran en vigor normas del sector salud (NOM-030-SSA3-201334), educativo, urbano (SEDATU) y laboral (NOM-034-STPS-2016) para establecer características arquitectónicas accesibles
Políticas públicas (Comunicación)	La LFTR (Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión) contempla la accesibilidad y cobertura universal

Imagen 4 Cuadro que muestra los avances reportados en los Informes segundo y tercero combinados del 2018 generados por México ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

2. Análisis de los informes alternativos entregados por México desde mayo del 2008 a la fecha.

a) 1er informe alternativo del 2011, donde las instancias no gubernamentales señalan graves omisiones y la falta de leyes vinculantes

SECTOR	DEMANDAS
Políticas públicas (Educación, Trabajo y Seguridad Social)	Los principios del Plan Nacional de Desarrollo mencionados del 2007-2012 no se desarrollaron acciones concretas por parte del estado. Señalan la falta de la Ley General de Accesibilidad y omisiones graves en materia de accesibilidad relacionada con la Educación, Trabajo y Seguridad Social.
Políticas públicas	La Ley General para la Inclusión de las PcD derogó la Ley General del as PcD, pero no muestra avances al no emitir sanciones por violaciones a dicha ley.
Políticas públicas	Se reconoce la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las PcD, pero se denuncia la falta de facultades para investigar, sancionar o emitir recomendaciones para proteger los derechos de las PcD
Infraestructura (Edificios públicos)	Denunciaron la falta de accesibilidad de la mayoría de los edificios públicos, y se limita a colocación de rampas
Políticas públicas	Demandan elevar el derecho a la accesibilidad a rango constitucional
Políticas públicas (Educación)	Señalan la falta de inclusión que emana de la Ley General de Educación, al generar segregación con el manejo de la "educación espacial", y no contempla lineamientos de accesibilidad en las instalaciones educativas
Salud	En el sector salud prevalece el modelo médico de la discapacidad, en lugar de fortalecer sus derechos
Salud (infraestructura)	Persiste la inaccesibilidad en los centros de salud
Políticas públicas	Se recomienda la implementación del Plan Estructural de Desarrollo para las PcD
Políticas públicas	Reconocieron la falta de datos estadísticos para tener un diagnóstico cercano de la situación de las PcD.
Políticas públicas (Trabajo)	Es necesario revisar la política nacional de empleo para evitar discriminación

Imagen 5 Cuadro que muestra las demandas y omisiones reportadas en el 1er informe alternativo del 2011 generado por México ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

b) 2do informe alternativo 2014-2018 donde la COAMEX, señala la falta de un adecuado concepto de discapacidad y accesibilidad, así como la baja de presupuestos para accesibilidad

SECTOR	DEMANDAS
Infraestructura (Sistema Urbano)	El 31% de las personas con discapacidad opinan que el principal problema que enfrentan es la falta de accesibilidad en servicios, instalaciones y equipamiento público
Infraestructura (Edificios públicos)	Cuestionan los datos generados en el informe oficial, que señala avances en la accesibilidad en edificios, aclarando que no existen criterios para definir la accesibilidad en los mismos.
Políticas Públicas	Las políticas públicas reconocen la accesibilidad y el diseño universal como principios rectores en materia de vivienda, espacio público, movilidad, infraestructura física y tecnológica, administración pública y transparencia
Turismo	Publicación de la Guía de recomendaciones de diseño universal y accesibilidad de la Secretaría de Turismo (SECTUR)
Comunicación	Publicación en formatos accesibles de instituciones de CONAPRED, de CONAVIM así como del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
Comunicación	Interpretación en lengua de señas mexicana en sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en las conferencias matutinas de la Presidencia de la República
Comunicación	Falta promoción del sistema braille
Comunicación	Manejo de referencias inadecuadas para referirse a las Personas con Discapacidad: "sordomudos", "invidentes", etc.
Transporte	Se aprecia disminución de presupuesto en programas como FOTRADIS
Sistema Urbano	Problemas en la cadena de accesibilidad para la movilidad en el transporte público y entornos urbanos

Imagen 6 Cuadro que muestra las demandas y omisiones reportadas en el 2do informe alternativo 2014-2018 de la COAMEX generado por México ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

c) Informe especial CNDH 2018 que se centra en el enfoque limitado con la que se ha concebido la accesibilidad

SECTOR	DEMANDAS
Políticas públicas	Ausencia, en diversas entidades federativas, de un plan o programa estatal de accesibilidad, y la falta de adopción de medidas y evaluación de la misma
Infraestructura	Se advierte el riesgo de considerar la accesibilidad solo como la colocación de rampas o asignación de lugares de estacionamiento, pues se debe enfocar a garantizar la autonomía de las PcD
Comunicación	Ampliar la información en formatos a otros ámbitos además de los servicios de educación y rehabilitación
Políticas públicas	Ampliar las medidas de accesibilidad y no restringirlas al entorno físico, considerar también la comunicación, el transporte y a las tecnologías de la información y comunicación.

Imagen 7 Cuadro que muestra las demandas y omisiones reportadas en el Informe especial CNDH 2018 generado por México ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

d) Informe alternativo 2014-2019 producto de la colaboración entre diversos colectivos, cuyos señalamientos se enfocan hacia la discapacidad mental (psicosocial).

SECTOR	DEMANDAS
Infraestructura	Persiste discriminación en el ámbito escolar (25.3%), en la calle o en el transporte público (16.9%), y en ámbito familiar (6.2 %)
Educación	La educación inclusiva no es una realidad en México, las PcD tienen 1.8 veces más probabilidad de no asistir a la escuela, respecto a la población sin discapacidad; y a nivel de analfabetismo la frecuencia aumenta a 2.28 veces
Salud	Falta de personal capacitado en las instituciones de salud y falta de sistemas de apoyo para garantizar sus derechos
Políticas públicas	La incorporación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que dejará de ser un organismo descentralizado para integrarse a la Secretaría de Bienestar, supone un retroceso en políticas públicas en materia de discapacidad

Imagen 8 Cuadro que muestra las demandas y omisiones reportadas en el Informe alternativo 2014-2019 generado por México ante el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (Elaboración propia)

Antes de la firma de la convención, México contaba con importantes avances:

- El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad denominado CONVIVE de 1995,
- La Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPIS) del 2000,
- El Consejo Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS) del 2000,
- La Ley General para las Personas con Discapacidad del 2005,
- El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) del 2005.



- Tras la firma de la CDPCD, México busca acelerar sus políticas públicas. En los periodos 2006-2012, y 2012-2018 se generan políticas públicas, desafortunadamente desarticuladas y únicamente enunciativas
- A ello se acompaña un gran desconocimiento y compromiso de la sociedad civil, dado que el gobierno poco ha contribuido a un cambio de paradigmas
- En el actual periodo presidencial existe un retroceso de programas en apoyo a los derechos de las PcD, son sectorizados, perdiendo autonomía y con bajos presupuestos
- Existe un retorno a modelos asistencialistas, donde se considera que una pensión económica resuelve las necesidades de las PcD



- Persiste a nivel gubernamental el modelo médico y la mirada asistencialista
- Existen esfuerzos de las asociaciones civiles y universidades por impulsar el modelo social de la discapacidad y lograr que una sociedad consciente, empática y responsable
- Se continúa impulsando una Ley General de Accesibilidad, por parte de asociaciones civiles y universidades así como un Plan Nacional de Accesibilidad
- Persiste la baja tasa de empleo de las PcD y la falta de una cuota laboral obligatoria; la negación del derecho al voto de personas con discapacidad intelectual y psicosocial aguda
- No se cuentan con estadísticas actualizadas sobre discapacidad: mientras el Censo de Población y Vivienda 2020 reporta que la población de PcD es del 4.9 % , el Censo 2020 del INEGI reportó un 16.5%.



CONCLUSIONES

- El gobierno ha tratado de atender el tema de políticas públicas, tratando de eliminar las barreras institucionales, pero poco ha hecho para derribar las barreras actitudinales
- Mientras la concepción de discapacidad no se naturalice y elimine la discriminación, y sigan predominando enfoques médicos y asistencialistas los cambios estructurales poco reflejo tendrán en la sociedad.
- Es importante visibilizar las barreras físicas, que son el resultado de intervenciones coherentes si se apoyan en investigaciones y adecuado manejo conceptual (existen muchos ajustes poco afortunados).
- Es necesario ampliar el enfoque pues se mira únicamente a la discapacidad motriz, y poco a otras formas de discapacidad y de discriminación.
- La accesibilidad es un tema pendiente, que requiere del gobierno actual una máxima comprensión e impulso, pues de ello depende el respeto a los DDHH de las PcD.

